

## boletín oficial de la provincia



núm. 37



jueves, 23 de febrero de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-00891

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	27.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	69.900,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	19.800,00
6.	Inversiones reales	107.100,00
	Total presupuesto	224.100,00

#### **ESTADO DE INGRESOS**

Сар.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	16.300,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.900,00
4.	Transferencias corrientes	29.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	101.930,00
7.	Transferencias de capital	66.370,00
	Total presupuesto	224.100,00

Plantilla de personal. -

- 1, secretario-interventor en régimen de agrupación secretarial.
- 1, peón temporal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



# boletín oficial de la provincia



núm. 37



jueves, 23 de febrero de 2023

vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Monterrubio de la Demanda, a 13 de febrero de 2023.

El alcalde-presidente, Andrés Rocandio Gómez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es